



IV LEGISLATURA NÚM. 73

24 de junio de 1996

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS.

PNL-84 Sobre solicitud al Gobierno del Estado de cesión del antiguo Parador de Turismo de La Palma: corrección de errores.

Página 1

EN TRÁMITE

PNL-91 Del G.P. **Plataforma Canaria Nacionalista**, sobre gestiones ante el Ministerio de Defensa para la paralización y derribo de las obras en ejecución en las Nieves del Risco de Famara, Lanzarote: escrito del autor de la iniciativa.

Página 2

PNL-94 Del G.P. **Coalición Canaria (CC)**, sobre programa de investigación de los recursos pesqueros en las áreas próximas a las costas canarias.

Página 2

PNL-95 Del G.P. **Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado y a las Instituciones Europeas, de adopción de medidas en el marco de los Reglamentos de los Regímenes Específicos de Abastecimiento.

Página 3

PNL-96 Del G.P. **Coalición Canaria (CC)**, sobre cooperación con Madeira y Azores.

Página 4

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS.

PNL-84 *Sobre solicitud al Gobierno del Estado de cesión del antiguo Parador de Turismo de La Palma: corrección de errores.*

(Publicación: BOPC núm. 69, de 18/06/96.)

Advertido error en la publicación del BOPC núm. 69, de 18 de junio de 1996 por omisión de la resolución aprobada, se inserta a continuación el texto de la misma:

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar del Gobierno del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda, la cesión gratuita del antiguo parador de turismo de La Palma al Cabildo Insular de La Palma para, mediante los oportunos convenios con las distintas Administraciones Públicas, destinarlo a uso público."

En la Sede del Parlamento, a 17 de junio de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EN TRÁMITE

PNL-91 Del G.P. Plataforma Canaria Nacionalista, sobre gestiones ante el Ministerio de Defensa para la paralización y derribo de las obras en ejecución en las Nieves del Risco de Famara, Lanzarote: escrito del autor de la iniciativa.

(Registros de Entrada núms. 1.152, de 7/06/96 y 1.262, de 19/06/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de junio de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.6.- Proposición no de Ley del G.P. Plataforma Canaria Nacionalista, sobre gestiones ante el Ministerio de Defensa para la paralización y derribo de las obras en ejecución en las Nieves del Risco de Famara, Lanzarote: escrito del autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, según el escrito de presentación y el de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Plataforma Canaria Nacionalista (PCN), de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación en el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Por parte del Ministerio de Defensa se están ejecutando obras en el risco de Famara (Lanzarote), consistentes en la construcción de instalaciones militares, vulnerando el Plan Insular de Ordenación del Territorio, sin las preceptivas licencias del Ayuntamiento de Teguiise o autorizaciones de la Consejería de Política Territorial.

Las mismas son denominadas por defensa como: "OBRAS DESTACAMENTO GUERRA ELECTRÓNICA ESTRATÉGICA EN LA ZONA DE LA ERMITA DE LAS NIEVES", quien las califica de interés público en razón a los fines de la defensa nacional.

Las obras invaden una de las tres colonias de Yesquera roja (*Helichrysum monogynum*) existentes en el mundo, un endemismo botánico exclusivo de las Isla de Lanzarote, protegido por el Anexo I de la Orden de Protección de la Flora Silvestre Vascular Canaria.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que plantee al Ministerio de Defensa, la paralización inmediata de las obras que viene ejecutando en la zona de Las Nieves del Risco de Famara y posterior derribo de las mismas, devolviendo al terreno su estado original."

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 1996.- EL PORTAVOZ, Fdo.: Juan Carlos Becerra Robayna.

PNL-94 Del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre programa de investigación de los recursos pesqueros en las áreas próximas a las costas canarias.

(Registro de Entrada núm. 1.249, de 18/06/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de junio de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre programa de investigación de los recursos pesqueros en las áreas próximas a las costas canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La actividad pesquera ha constituido dentro del sector primario una importante fuente de puestos de trabajo en Canarias.

Una larga tradición ha permitido por otra parte utilizar como componente proteínico de la dieta los recursos derivados de la pesca, hasta el punto que en el momento actual, con una cifra media per cápita de 39 kg, Canarias es líder en el consumo de pescado y mariscos.

De todos es conocido las dificultades a que se ha enfrentado la flota canaria como consecuencia de su deficiente modernización y dificultades de acceso a sus caladeros tradicionales; efectivamente la flota artesanal ha tenido que hacer frente al creciente agotamiento de los recursos pesqueros utilizados en las costas canarias y a los problemas de acceso a caladeros por las licencias exigidas para la pesca en las proximidades de la cercana costa africana.

Las crecientes dificultades para la pesca en el banco canario sahariano regulado en condiciones cada vez más duras y la no delimitación de competencias sobre las aguas cercanas al archipiélago ha determinado una crisis del sector y la necesaria búsqueda de caladeros alternativos.

Situación muy favorable es la que se presenta en la pesca de los túnidos en los que un progresivo conocimiento de los recursos, la mejora de los equipamientos de la flota y un fuerte desarrollo técnico permiten en el momento actual un negocio floreciente alrededor de este tipo de pesca.

Por el contrario se desconocen los recursos pesqueros existentes en las islas en profundidades superiores a los 1.000 metros que en otros archipiélagos macaronésicos atlánticos constituyen una importante fuente de recursos pesqueros y forman una importante fuente de ingresos.

Parece oportuno, por lo tanto, impulsar una iniciativa pública que sirva de apoyo a las actividades del sector pesquero en el archipiélago.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que establezca un programa sistemático de investigación de los recursos pesqueros en las áreas próximas a las costas canarias que alcance hasta profundidades de 2.500 metros que permita conocer y evaluar el potencial de capturas y la viabilidad económica de éstas. Asimismo que se investiguen y difundan las metodologías y técnicas de captura en aguas profundas.

Para dar eficacia a estas acciones urgentes se insta al Gobierno a la habilitación de los créditos presupuestarios precisos, de ser posible en el presente ejercicio y en todo caso dentro de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1997."

Canarias, a 18 de junio de 1996.- EL PORTAVOZ, Fdo.: José Miguel González Hernández.

PNL-95 Del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado y a las Instituciones Europeas, de adopción de medidas en el marco de los Reglamentos de los Regímenes Específicos de Abastecimiento.

(Registro de Entrada núm. 1.250, de 18/06/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de junio de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto

del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado y a las Instituciones Europeas, de adopción de medidas en el marco de los Reglamentos de los Regímenes Específicos de Abastecimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El anuncio por parte de la Comisión Europea de la imposibilidad de abordar el Estatuto Permanente de Canarias en la Unión Europea en la próxima cumbre comunitaria que se celebrará en Florencia, debido al problema suscitado con Gran Bretaña en relación con el denominado "síndrome de la vacas locas", va a suponer que las medidas específicas aplicables a las regiones ultraperiféricas continúen aplicándose a través de los programas POSEI.

Dado que la aplicación del acuerdo del GATT de tarificación y eliminación de los prelevamientos ha privado de eficacia, casi en su totalidad, al descender notablemente las restituciones en relación a determinados productos (fundamentalmente determinados productos alimenticios para la ganadería, alimentación humana e industrias agroalimentarias), a los regímenes específicos de aprovisionamiento previstos en los programas POSEI, se hace necesario una adaptación puntual mediante medidas urgentes que no pueden retrasarse hasta la finalización del largo proceso de modificación del Tratado de la Unión, si es que no queremos que se provoquen graves distorsiones a la economía de las regiones ultraperiféricas, y a la economía canaria en particular por lo que puede significar el encarecimiento de la actividad productiva agroalimentaria de las islas y el consumo de productos canarios.

Por todo ello, se presenta la siguiente proposición no de ley

TEXTO

"El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que se dirija al Gobierno del Estado y a las Instituciones Europeas con el fin de que ante la pérdida de eficacia en relación a determinados productos de las medidas previstas en los programas POSEI, se tomen por la Comisión Europea medidas urgentes, dentro del marco de los Reglamentos que establecen los diferentes Regímenes Específicos de Abastecimiento, que permitan el suministro a precios razonables de productos alimenticios para la ganadería, alimentación humana y las industrias agroalimentarias de las Regiones Ultraperiféricas."

Canarias, a 18 de junio de 1996.- EL PORTAVOZ, Fdo.: José Miguel González Hernández.

PNL-96 Del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre cooperación con Madeira y Azores.

(Registro de Entrada núm. 1.251, de 18/06/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de junio de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre cooperación con Madeira y Azores.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno del Parlamento de Canarias.

ANTECEDENTES

Las III Jornadas Parlamentarias Madeira, Azores y Canarias celebradas en Funchal entre el 16 y 19 de abril han puesto de manifiesto la necesidad de coordinar las actividades políticas entre los tres archipiélagos atlánticos y facilitar la cooperación económica potenciándola a través de la mejora y regularidad de los transportes entre las islas, el comercio apoyado en la complementariedad de ciertas actividades en los sectores de la industria agroalimentaria, de la pesca y el turismo.

Esta cooperación puede ser apoyado a través del establecimiento y funcionamiento de la Comisión Interparlamentaria Permanente acordado en la referida reunión y que podría tener un ordenado desarrollo si a iniciativa del Parlamento canario se dotara del impulso institucional preciso.

No obstante es a través de la actividad del Ejecutivo como las iniciativas de cooperación pueden tener efectividad.

Por todo ello se plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a que se impulse la cooperación con Madeira y Azores, fomentando el establecimiento de líneas de transporte regular entre las islas, desarrollando programas turísticos conjuntos, y favoreciendo la cooperación empresarial a través de sus órganos representativos, de tal manera que se potencie el comercio entre los tres archipiélagos sacando partido a las actividades económicas complementarias existentes en el momento presente."

Canarias, 18 de junio de 1996.- PORTAVOZ DEL G.P. COALICIÓN CANARIA, D. José Miguel González Hernández.